

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE  
FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel García Aróstegui

**Concejales:**

D. José Javier Equiza Sola

D. Gorka Urdánóz Ortigosa

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D<sup>a</sup> Esther Ugalde Ustárróz

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriáin Plano

**Secretario:**

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS PLENOS ANTERIORES.**

Se prescinde de la lectura del acta de 6 de septiembre de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son **aprobadas por unanimidad.**

**2.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVO:TERCERA SUBASTA.**

El Presidente introduce el asunto e indica que con fecha 6 de septiembre de 2022, se realizó la segunda subasta para las parcelas que quedaron desiertas en el proceso de primera subasta para el aprovechamiento de cultivo de los terrenos comunales.

Celebrada la subasta, todas las parcelas han quedado desiertas.

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar una tercera subasta con rebaja del 20% para las parcelas (sobre el precio inicial) que han quedado desiertas en este segundo proceso de subasta.**

**2.- Dar un plazo de 15 días naturales desde que se publique el acuerdo, para que los interesados presentes sus ofertas.**

**3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.**

### **3.- CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que en la Asamblea celebrada el 10 de noviembre de 2022, se aprobó la creación de la Sección de Telecomunicaciones y los Ayuntamientos participantes en la misma, entre los cuales se incluye el de Monreal. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea de creación de la Sección de Telecomunicaciones y de participación del Ayuntamiento de Monreal en la misma.**

**2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad.**

### **4.- PEAU PARCELA 25, 60, 66 Y 67 DEL POLÍGONO 3: APROBACIÓN DEFINITIVA.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación definitiva. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar definitivamente el PEAU de las parcelas 25, 60, 66 y 67 del polígono 3.**

**2.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.**

**3.- Remitir el presente acuerdo y la normativa aprobada al Departamento de Ordenación del Territorio y al Registro de Planeamiento.**

**4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

### **5.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: APROBACIÓN DE LAS BASES.**

Presentadas las bases se indica que al igual que otros años, el Pleno debe aprobar las bases y nombrar representantes para el examen de los proyectos que se

presenten. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo realizados en 2022.**
- 2.- Nombrar representantes municipales para el examen de los proyectos a los representantes del pleno.**
- 3.- Dar un plazo de 1 mes desde su publicación para que los interesados presenten los proyectos objeto de la convocatoria.**
- 4.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del municipio.**

#### **6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONREAL Y LA ESCUELA DE MÚSICA.**

El Alcalde presenta el convenio y explica que vistos convenios similares firmados con otras asociaciones culturales en el municipio y la solicitud realizada por la Escuela de Música que gestiona Patxi Martín Huarritz, resulta interesante aprobar el mencionado convenio para financiar las actuaciones de la escuela. Visto el convenio el Presidente llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Escuela de Música.**
- 2.- Nombrar al Alcalde representante municipal para la firma del mismo.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a la Patxi Martín Huarritz y proceder a la firma del convenio por las dos partes.**

#### **7.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONREAL Y LA APYMA.**

El Alcalde presenta el convenio y explica que vistos convenios similares firmados con otras asociaciones culturales en el municipio y la solicitud realizada por la APYMA, resulta interesante aprobar el mencionado convenio para financiar las actuaciones de la asociación. Visto el convenio el Presidente llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**  
**Abstenciones 2**

- 1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la APYMA.**
- 2.- Nombrar al Alcalde representante municipal para la firma del mismo.**

**3.- Notificar el presente acuerdo a la asociación y proceder a la firma del convenio por las dos partes.**

## **8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.**

El Alcalde introduce el asunto y expone que al igual que todos los años se plantea la adhesión a la declaración institucional promovida por la FNMC contra la violencia machista. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.**

**2.- NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.**

**3.- NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.**

**4.- INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.**

**5.- INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.**

## **9.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2021.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2021 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar la Cuenta General de 2021.**

**2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.**

**3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Monreal.**

#### **10.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2023.**

El Alcalde informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2022 para el 2023. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Mantener los tipos impositivos de 2022 para el año 2023.**
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.**

#### **11.- APROBACIÓN DE LAS TASAS PARA LAS PISCINAS DE 2023.**

El Alcalde informa que se han propuesto unas nuevas tasas para las piscinas y las expone. Visto las tasas planteadas, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 4**  
**En contra 3**

- 1.- Aprobar las tasas para las piscinas para el año 2023.**
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.**

#### **12.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2023.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2023 y sus bases de ejecución. Analizados estos, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**  
**En contra 2**

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2023 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.**
  - 2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.**
- Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.**

**Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.**

### **13.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 19-26 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.**

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### **Modificación nº19**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1510 2200002	Material y plantas calles y jardines	2.000,00 euros
1 1650 22100	Alumbrado público	4.000,00 euros
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	6.000,00 euros

#### **Modificación nº20**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3121 22100	Luz consultorio	6.000,00 €
1 3232 22100	Luz escuelas	3.000,00 €
1 3232 22103	Gasóleo escuelas	1.000,00 €
1 3232 2229904	Teléfono escuelas	800,00 €
1 3380 2262001	Organización actividades fiestas	8.000,00 €
1 3380 2262002	Organización actividades Navidad	10.000,00 €
1 3380 2262003	Comida y cena popular fiestas	4.800,00 €
1 3410 22100	Luz instalaciones deportivas	8.000,00 €
1 3410 22101	Agua instalaciones deportivas	1.000,00 €
1 3410 2274001	Organización extreme	600,00 €
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

1 3999001	Inscripciones comida popular	4.800,00 €
1 8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	38.400,00 €

**Modificación nº21**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 4820001	Cederna Garalur	300,00 euros
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	300,00 euros

**Modificación nº22**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4520 61000	Restauración margen río Elorz	200,00 euros
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	200,00 euros

**Modificación nº23**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9120 1000001	Retribución alcaldía	100,00 euros
1 9120 1000002	Retribución corporativos	100,00 euros
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	200,00 euros

**Modificación nº24**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 22100	Luz ayuntamiento y otros	4.000,00 euros

<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	4.000,00 euros

**Modificación nº25**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 61000	Mejora zonas ajardinadas pueblo	15.000,00 euros
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	15.000,00 euros

**Modificación nº26**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 2100003	Limpieza desbroces caminos y regatas	5.000,00 euros
<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	5.000,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5  
En contra 2**

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 19 y 26-2022.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.**

**14.- PLAN GENERAL MUNICIPAL: RESPUESTA REQUERIMIENTO.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que por prudencia y de común acuerdo con el arquitecto redactor del plan, se ha visto conveniente que el pleno acuerde las

correcciones que según los requerimientos recibidos se han ido haciendo al Plan General Municipal. Vistas las correcciones, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Volver a aprobar el Plan General Municipal provisionalmente con las correcciones realizadas.**

**2.- Trasladar el acuerdo y el Plan con las correcciones al Gobierno de Navarra, para dar respuesta a los requerimientos y proponer la aprobación definitiva.**

## **15.- MOCIÓN FRONTÓN.**

El Alcalde, una vez concluido el examen de los asuntos recogidos en el orden del día, pregunta al resto de grupos si alguien quiere tratar algún otro que no se haya incluido conforme al artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 .

El concejal Paco Mateo toma la palabra en representación del grupo EH BILDU y propone tratar el acuerdo que ya facilitó al resto de concejales con anterioridad a la convocatoria y solicitó al Alcalde para que lo incluyera en ella, a cerca de las obras del frontón y de su posible protección urbanística.

La necesidad de tratar el asunto se somete a votación por el alcalde y el pleno decide lo siguiente:

**A favor 2**

**En contra 5**

**1.- No se considera procedente el debate del acuerdo planteado por EH BILDU ni su votación.**

## **16.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 58 a la nº 72/2022.

## **17.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Alcalde informa de los siguientes asuntos:

\*Farmacia: Se ha denegado la primera propuesta (por la cantidad de metros cuadrados disponibles) para el cambio de localización de la farmacia al edificio que alberga el consultorio médico y se ha propuesto una nueva.

\*Ermita: Donación por parte del Arzobispado de la Ermita de la Higa. El trámite se encuentra en los últimos pasos para la firma.

\*Deportistas de élite: Se prepararon las bases para una convocatoria pública de ayudas para estos y visto que hay más de una solicitud se han repartido proporcionalmente.

\*Acuerdo frontón EH BILDU: El Alcalde no entra a lo que se dice, pero entiende que es una propuesta poco concreta y por eso entiende que no se debe votar y no lo incluye en el orden del día. En este sentido se debería matizar que tipo de protección se busca (ambiental, estructural...).

El Alcalde considera además que las obras que se planteaban no afectaban a una parte histórica de la construcción tal como Príncipe de Viana consideró y los concejales en su día votaron cuando se trató el asunto de dejar sin efecto el acuerdo de renovación de la cubierta (al tratarse de retirar hormigón y ladrillos).

El concejal Paco Mateo indica que podría incluirse como bien de relevancia local.

Finalmente el Alcalde recuerda que ya el arquitecto redactor indicó la escasa relevancia del frontón cuando se planteó la posibilidad de protegerlo.

## **18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**No hay** ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 19:46 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO